

EL PAPEL DE LAS FAMILIAS EN LAS GESTIONES PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PRISIONEROS DE LA DIVISIÓN ESPAÑOLA DE VOLUNTARIOS EN LA URSS

José L. Rodríguez Jiménez

Introducción

En torno a dieciocho millones de seres humanos estuvieron presos en los campos de concentración creados por los dirigentes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Entre ellos hubo muy pocos españoles en términos comparativos, menos de mil. Y sin embargo, la presencia de españoles en el *Gulag*, abreviatura en ruso de las siglas correspondientes a la Dirección General de Campos de Trabajo (*Glavnoie Uspravitel'no-trudovij Lagueréi*), que por extensión designa a los campos de trabajo dependientes de ésta, nos remite a algunos de los grandes temas de nuestra historia reciente, entre ellos la participación de España en la Segunda Guerra Mundial como aliada de la Alemania nazi. El *Gulag* estuvo inicialmente a cargo de la *cheka* (de *che* y *ka*, iniciales del Comité de la policía secreta de la Rusia soviética), organismo creado en tiempos de Lenin para regular el funcionamiento de las cárceles y campos de concentración, básicamente centros de trabajos forzados para el castigo y el adoctrinamiento de *los enemigos de la revolución*. Ese Comité fue, unos años después, sustituido por la OGPU y, a continuación, por el Narodnyi Komissariat Vnutrennikh Del (NKVD, Comisariado del Pueblo para Asuntos Interiores), la principal organización de seguridad soviética, antecesora del KGB.

Cuando la guerra en el frente del Este cambió de signo, a partir del desenlace de la batalla de Stalingrado, y una vez que, meses después, comenzó la contraofensiva del Ejército Rojo frente a la Wehrmacht y los ejércitos aliados del Tercer Reich, los campos de concentración estalinistas comenzaron a albergar también, no siempre en recintos separados, a prisioneros de guerra, los cuales quedaron a cargo de la Dirección de Asuntos de Prisioneros de Guerra e Internados, organismo dependiente del NKVD, y éste del Ministerio del Interior de la URSS. Además, por lo que a los españoles se refiere, las circunstancias de la guerra civil de 1936-1939, y del voluntariado a favor de la Alemania nazi, al margen de la denominada División Española de Voluntarios (DEV), dan lugar a una compleja tipología de personas en situación de internados en los campos de concentración, lo que constituye un rasgo distintivo de los españoles respecto a otras nacionalidades. Entre los prisioneros de guerra encontramos a personal de la DEV, de la Legión Española de Voluntarios (LEV), resultado de la reducción de la anterior unidad en el otoño de 1943 como consecuencia de la presión británica y norteamericana y del cambio de signo de la guerra en Europa, y también a algunos de quienes se alistaron clandestinamente en la Wehrmacht y las Waffen SS tras la disolución de la LEV a comienzos del

MISCELÁNEA

año siguiente. Pero sucede, además, que este colectivo afrontó la sorpresa de compartir cautiverio con personas que difícilmente cabía imaginar que hubieran tenido ese destino. Entre éstas a algunas decenas de obreros de los más de diez mil que habían emigrado para trabajar en empresas alemanas en los años de la guerra y capturados por los soviéticos, en ocasiones tras haber sido obligados por los nazis a realizar tareas militares. También a pilotos y mecánicos de aviación, personal del ejército republicano que, en el momento de finalizar la Guerra Civil, se encontraba en la URSS realizando un cursillo de formación. Asimismo, a marineros de barcos españoles fondeados en puertos soviéticos en ese mismo momento. Varios miembros de las tripulaciones de aviones y barcos, que sumaban unas 700 personas, fueron internados en campos de concentración por negarse a aceptar la nacionalidad soviética. Otra sorpresa fue la de coincidir con exiliados españoles capturados

por los alemanes en Francia y conducidos como mano de obra esclava a territorios del Reich y, a continuación, llevados a la URSS por los soviéticos, de forma voluntaria o a la fuerza; en cualquier caso, algunos de éstos fueron acusados de comportamiento contrarrevolucionario y encerrados en campos de concentración. Mayor asombro aún debió de causar a los prisioneros de guerra encontrarse a *niños de la guerra*, niños que habían sido evacuados desde la España republicana a la URSS para librarles de los rigores de la Guerra Civil y que el gobierno soviético se negó a repatriar; algunos, ya adolescentes, acabaron en campos de trabajo, condenados por los delitos de robo o prostitución que habrían cometido a causa de la situación de semiabandono en que quedaron durante los años de la guerra e inmediata posguerra. Sin embargo, la mayor sorpresa la produce la presencia en los campos estalinistas de miembros de la DEV que desertaron al Ejército Rojo y se ofrecieron como colabora-



dores del régimen comunista. En un principio, el servicio de información militar soviético los utilizó para tareas de propaganda en la línea de frente cubierta por la DEV. Pero cuando esta unidad fue retirada casi todos los desertores tuvieron el mismo destino que los prisioneros de guerra, buena muestra de la desconfianza de los soviéticos para con los componentes de lo que había sido, supuestamente, una unidad de voluntarios.

Quiénes eran los prisioneros de la DEV

No existe un documento emanado de fuente militar española fechado en los años cuarenta que contenga el listado de nacionales en los campos de concentración soviéticos. Por su parte, la prensa franquista de la época nunca se refirió a esta circunstancia, pues era un tema secreto. Y cuando lo hizo, de forma muy escueta ya a comienzos de los cincuenta, no ofreció ni un cómputo total de personas en esa situación ni un listado provisional de nombres. Autoridades políticas y militares manejaban datos proporcionados por organizaciones no gubernamentales y por ex prisioneros de otras nacionalidades que eran de imposible comprobación.

Pero podemos hacer un cálculo aproximado, a partir de distintas fuentes, referido al tema que ahora nos interesa, que es el de quienes estuvieron encuadrados en unidades militares. Sabemos que en abril de 1954 fueron repatriadas, en el buque *Semiramis*, 286 personas, entre las que había 208 hombres de la DEV, 7 de la LEV, 10 de la Escuadrilla de Caza que partió hacia el frente del Este junto a la citada División y 21 combatientes clandestinos en la Wehrmacht y Waffen SS.¹ A estos 246 efectivos militares o militarizados (personal técnico de la escuadrilla) hay que sumar los miembros de la DEV, casi todos desertores, que decidieron permanecer en la URSS, que suman 51,² los muertos en los campos en el transcurso de los catorce años en que hubo personal de

la DEV en el *Gulag*, que son por lo menos 115 según las declaraciones efectuadas por los prisioneros, tras su repatriación, a personal del servicio de información del Ministerio del Ejército.³ Tendríamos así un contingente de 411 hombres, a los que deberíamos añadir los que murieron o fueron ejecutados nada más ser apresados sin que quedaran testigos españoles de los hechos, situación que pudo afectar sobre todo a quienes vestían el uniforme de las SS, y los que, combatientes clandestinos capturados en el centro de Europa o los Balcanes, tuvieron que recorrer un largo camino hasta los campos soviéticos. Debe tenerse en cuenta, además, que elaborar un listado de prisioneros es una tarea complicada. Baste señalar que en el trabajo del profesor ruso Elpatevskiy sobre este tema, resultado de la consulta de la bibliografía existente, de los archivos rusos y del material facilitado por la investigadora Josefina Iturrarán,⁴ se reconoce la dificultad de distinguir, cuando se accede a los archivos de los organismos de seguridad soviéticos, entre prisioneros de guerra e internados (pilotos, marinos, cierto número de *niños de la guerra*); apunta que la cifra total de prisioneros de guerra españoles fue de 408, y que en marzo de 1952, dos años antes de la repatriación, la Dirección Central de Prisioneros tenía contabilizados a 305.⁵ En conclusión, los españoles capturados en acción de guerra habrían sumado unos pocos centenares, casi con seguridad un número inferior a 600.

Pero, una vez tratado el tema de la cantidad, ¿de qué tipo de personas estamos hablando? Para tratar de responder a esta pregunta, que supone, entre otras cosas, dilucidar si quienes permanecieron diez años o más en campos de concentración se reconocían como miembros de una división de *voluntarios*, podemos analizar, como muestra significativa, el grupo conformado por quienes conservaron la vida y fueron repatriados en 1954. Entre éstos no figura ningún oficial de rango superior, a diferencia de otros ejércitos, y ninguna jerarquía

MISCELÁNEA

del Partido, ya que los pocos cuadros directivos falangistas que se alistaron en la etapa de entusiasmo inicial fueron destinados casi siempre a zonas de retaguardia y regresaron pronto a España, reclamados por el ministro de Exteriores y presidente de la Junta Política de FET y de las JONS, Serrano Suñer, y ninguno acudió a los banderines de enganche en 1942-1943. En cambio, entre los regresados encontramos tres capitanes, dos tenientes, tres alféreces provisionales y varios suboficiales. Pero, para conocer el tipo de personal que ha acudido a la DEV, vamos a comenzar analizando los datos que figuran en los expedientes personales de los soldados y cabos repatriados en 1954, tanto los referidos a quienes cayeron prisioneros del Ejército Rojo, que son 175, como los de quienes desertaron al campo enemigo, que suman 19 individuos.

Partimos de la idea de que el ataque alemán a la URSS es el elemento determinante para explicar la progresión del fenómeno de voluntarios extranjeros en la lucha contra el bolchevismo y el *nuevo orden europeo* diseñado desde Berlín. La naturaleza de la guerra experimenta entonces una profunda transformación para aquellos europeos que ven en la URSS de Stalin el mal absoluto, el poder responsable de los principales problemas de Europa. Para los fascistas, ultranacionalistas y una parte de los derechistas europeos, la guerra germano-rusa difiere totalmente del conflicto iniciado en septiembre de 1939. Se trataría de una guerra preventiva con fines morales e ideológicos, no materiales, de una *cruzada* destinada a barrer la amenaza comunista de Europa. Pero, una vez dicho esto, no es sencillo establecer las razones precisas que movieron a varias decenas de miles de europeos a servir en las fuerzas alemanas como voluntarios para esa *cruzada*. Es preciso atender a motivaciones de política interior, también a las de orden psicológico, entre las que figuran las sustentadas en conflictos recientes interpretados en clave de cruzada anticomunista, lo que es evidente en el caso

español por la experiencia de la Guerra Civil, y también en otros, en virtud de la radicalización política que agita Europa. Esos motivos se fundamentan en la vivencia de situaciones que han afectado trágicamente a la familia del voluntario y a su entorno. También nos remiten a creencias políticas, a ideologías extremistas, como sucede en el caso de los militantes de partidos fascistas o ultranacionalistas que figuraron entre los primeros en acudir a los banderines de enganche. O nos hablan de personas no adscritas a un partido en concreto pero que, atezadas por la propaganda y su experiencia vital, sintieron de cerca el *peligro* bolchevique y quisieron colaborar en la destrucción de la Rusia comunista. Asimismo, no deben dejarse al margen otras consideraciones, como el deseo de aprovechar la campaña de Rusia para medrar en los partidos colaboracionistas con el Tercer Reich, o, en el caso español, para ganar terreno en el reparto del poder; los fascistas españoles creían que la victoria alemana en la guerra europea les pondría a las puertas de la conquista del Estado. Cuestiones de orden material están asimismo detrás del alistamiento de otros miles de europeos, que alardean de su voluntad de sacrificio por la *causa de Europa*, aunque les haya movido sobre todo la paga ofrecida. A estas categorías debemos sumar, en el caso español, a quienes han acudido a los banderines de enganche de las Milicias del Partido o signado su compromiso en un cuartel del Ejército porque han sido presionados u obligados a dar este paso. Así sucede en el caso de personas sin recursos económicos, desempleadas e identificadas con el bando de los derrotados en la Guerra Vivil, que escuchan en las oficinas de empleo que el servicio en el frente del Este es el único oficio disponible para ellos, o que deben alistarse para limpiar el expediente familiar o el suyo propio. En los cuarteles, la situación es mucho más sencilla: se designan *voluntarios* de entre los jóvenes que prestan el servicio militar mediante sorteo o por orden de los capitanes de las compañías.⁶

Pues bien, a estas consideraciones, que afectan ya a la primera fase del reclutamiento, en el verano de 1941, y que exponemos para poner de relieve el carácter no voluntario de muchos alistamientos, debemos añadir el fracaso de la guerra relámpago en el frente del Este y las noticias llegadas sobre los muertos, heridos y congelados, y, en resumen, acerca de las terribles condiciones de vida en el frente ruso. Estos factores influyen decisivamente en la caída en picado del número de voluntarios en las filas fascistas y antibolcheviques cuando, a finales del invierno de 1941-42, es necesario iniciar el relevo del cuerpo expedicionario. Y es este último elemento el que determina que los banderines de enganche tengan que especializarse en la captación de personas que sufren carencias económicas y que, por estar en ocasiones identificadas como *rojos*, pueden ser forzadas a alistarse mediante amenazas. Para comprobar si ha ocurrido así, o no, es preciso atender a distintas fuentes. En nuestro caso nos vamos a fijar en los documentos de filiación de los *voluntarios*. Se trata, por lo tanto, de ver qué datos nos ofrecen las fichas del personal que ahora nos interesa. Por lo que se refiere a la procedencia geográfica (en la mayor parte de los casos coincide el lugar de nacimiento y el de residencia), los datos, cuando han sido recogidos en la ficha de afiliación, lo que sucede en 180 de ellos (con textos a máquina, pero casi siempre a mano), apuntan el siguiente resultado:⁷ 49 proceden de Andalucía, 22 de Castilla-León, 17 de Extremadura, 13 de Castilla-La Mancha, 13 de Galicia, 9 de Asturias, y los restantes se reparten entre las restantes territorios. En cuanto a las profesiones, debe señalarse que no siempre figura este dato, tal vez porque una parte son desempleados, y otros, que viven en las zonas más pobres del extrarradio de las ciudades, tienen empleos esporádicos (varias cartas de familiares denotan situación de pobreza), pero es posible extraer los siguientes datos: 27 jornaleros, 11 labradores, 10 albañiles,

10 mecánicos y electricistas, 7 estudiantes, 5 carpinteros, 4 mineros, y porcentajes menores en otros empleos. En conclusión, la mayor parte del personal procede de las regiones menos desarrolladas. Andalucía, Castilla-León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Galicia y Asturias aportan el 68,3%, y Andalucía el 27,2% del total, y, en cuanto a las profesiones se refiere, apreciamos un predominio absoluto de los trabajadores manuales no especialistas. Así pues, se trata de personas de muy bajo nivel de renta, e incluso carentes de recursos propios, de salario y medios de trabajo; los que declaran ser labradores (entendiendo por tal pequeños propietarios) pueden ser en realidad jornaleros. Cabe suponer que se trata de personas que no destacan precisamente por su grado de identificación con el Nuevo Estado edificado por los vencedores en la Guerra Civil. En conclusión, los datos contradicen el nombre del cuerpo expedicionario enviado por Franco al frente del Este y, en mayor medida, la denominación asignada a la unidad por el aparato del partido único, que fue *División Azul*. Y es posible que la escasa atención prestada por el gobierno franquista años después a los familiares de los prisioneros guarde relación con estas circunstancias.

Sin embargo, el caso de la oficialidad es distinto. Los factores ideológicos y la experiencia de la Guerra Civil, con vivencias en el frente y también en la retaguardia, determinan su percepción de la campaña de Rusia como cruzada anticomunista. Tal es el caso del capitán Gerardo Oroquieta, el más veterano de entre los oficiales presos, quien fuera estudiante de Química y alistado el 18 de julio de 1936 en la 8ª Falange de Aragón, y del teniente Miguel Altura, alistado en Falange en marzo de 1936, antes de la Guerra Civil, uno de cuyos hermanos es también militar y falangista; asimismo del capitán Palacios, estudiante de Medicina y formado también como oficial provisional en la Guerra Civil, y del teniente Rosaleny, hijo de militar. Igualmente debe considerarse

MISCELÁNEA

su deseo de participar en la guerra europea, en tanto que experiencia militar, con el valor añadido de hacerlo como parte del ejército de tierra mejor preparado del mundo y confiados en una victoria segura. Finalmente, en el caso de los *provisionales*, figura militar nacida de la necesidad de formar oficiales durante la Guerra Civil, no puede obviarse que su deseo de hacer carrera en el Ejército contribuye a crear una situación de exceso de oficiales y que una parte no han sido admitidos en las escuelas de transformación, en las que deben aprobar el curso correspondiente para convertirse en profesionales de la milicia. Los que se han quedado sin plaza precisan sumar puntos en su expediente, y la campaña de Rusia ofrece una oportunidad a la que se apuntan cientos de oficiales provisionales, sin olvidar que, además, obtendrán experiencia y tal vez un ascenso por méritos de guerra.

Qué sabe el gobierno de los prisioneros

De los prisioneros en campos de concentración soviéticos nada supo la sociedad española de la posguerra. Por cuatro motivos. El primero y principal, la ausencia de relaciones diplomáticas entre los gobiernos de la España nacional-católica y de la URSS, la bestia negra del franquismo, situación que hizo imposible obtener información fehaciente sobre los prisioneros y en consecuencia iniciar negociaciones para la repatriación. En segundo lugar, porque la escasez de datos no permite al Ministerio del Ejército determinar las cifras correspondientes a desaparecidos (presumiblemente fallecidos en acción de guerra, pero cuyos cuerpos no han sido recuperados), muertos en combate, desertores y prisioneros. Debido a las dificultades para la identificación de cadáveres y la convulsión que a efectos administrativos ocasiona la más importante de las batallas en las que participa la DEV, el ataque soviético sobre Krasnyj-Bor, un subsector del frente de Leningrado, en febrero

de 1943, decenas de soldados fueron dados por muertos, y así se notificó a sus familiares, cuando en realidad estaban vivos, prisioneros de los rusos, y regresarían al reencuentro con los suyos una década después. Así sucede en el caso de un sobrino de Enrique García, teniente de Aviación, que se ha interesado por su familiar después de que los padres estén cuatro meses sin recibir correspondencia desde Rusia, y a quien el coronel Antonio García, jefe de la LEV, comunica que «encontró gloriosa muerte en acción de guerra frente al enemigo» y tenga «la seguridad de que su cuerpo pudo recibir cristiana sepultura justamente con los heroicos caídos en la batalla de Krasnyj Bor». La misma situación afecta a los padres de Francisco Moreno, a los que el teniente médico y el capitán jefe de Sanidad escriben para decirles que su hijo fue inhumado en el bosque de Oderes, y en el de la esposa de Miguel Sainz, quien recibe el siguiente escrito del capellán del primer batallón del regimiento 262: «Con el mayor pesar de mi alma tengo que comunicarle la muerte heroica de su estimado esposo...».⁸ Este tipo de situaciones se han dado en todas las guerras y la Segunda Guerra Mundial no escapa a esta circunstancia.

El reglamento para el reclutamiento y reemplazo del Ejército establecía los siguientes requisitos para que un desaparecido en acción de guerra fuese catalogado como fallecido: cuando durante el plazo de un año sean ineficaces las gestiones de la familia y las que practiquen las autoridades en averiguación de su paradero, se le considerará fallecido sin esperar a que transcurran los diez años prescritos en otro artículo del reglamento, siempre que existan motivos fundados para suponer su muerte. El fallecimiento debía quedar acreditado mediante certificado del Jefe de Cuerpo o Unidad a la que pertenecía la persona en cuestión, haciendo constar la fecha de su desaparición, las gestiones practicadas para averiguar su paradero y las causas por las que se le supone muerto en la acción de

guerra en la que se notó su desaparición; una vez cumplido este requisito lo normal era que, semanas o meses después, la familia recibiese un fardo con sus pertenencias personales. Por otro lado, las dificultades propias de la guerra y la especial situación de la DEV, reconvertida en LEV, siempre dependiente de la Wehrmacht y actuante en un frente lejano con escaso personal administrativo, ayudan a explicar los errores cometidos en los justificantes de revista por lo que se refiere a los nombres, así como las omisiones, situación repetida en las relaciones de las partidas de regreso.⁹ Esta circunstancia obligó al Ministerio del Ejército a otorgar la condición de *desaparecidos* a aquellos sobre los que no existía sospecha de desertión, para que así la familia pudiera acceder a la pensión correspondiente al personal fallecido en acción de guerra.

En tercer lugar, porque los gobiernos de ambos estados habían clasificado la información relativa a prisioneros de guerra como material *secreto*: el soviético se negaba a admitir de forma oficial que tenía en su poder a prisioneros de guerra, y el de Franco procuraba silenciar todo aquello que pusiese de manifiesto su participación en una guerra del lado de las potencias fascistas. No obstante, tal y como quedó establecido en el decreto comunicado, no hecho público, de 6 de diciembre de 1941, España había participado en acciones de guerra: para legalizar los derechos de los componentes de las Fuerzas Españolas Voluntarias, así como los que correspondan a sus familiares, el Gobierno declaró «acciones de guerra a todos los efectos los hechos en que intervengan fuera del territorio nacional las fuerzas españolas enviadas a luchar contra el comunismo, cualquiera que sea el lugar en que se realicen y su causa». Aun así, y aunque estaba convencido de la victoria alemana, Franco trató de justificar el envío de una división de Infantería y una escuadrilla de caza al frente del Este de cara al interior del país y sobre todo ante los gobiernos de Londres y Washington.

Lo hizo mediante la teoría de *las dos guerras*: una que enfrentaba al Tercer Reich y la Italia fascista a las democracias, en la que el estado español sería supuestamente neutral, y otra entre la URSS y Alemania, apoyado este estado por Finlandia y Rumanía desde el comienzo de la campaña, y muy pronto por Italia, Hungría y Eslovaquia, en la que España no podía ser neutral, al interpretar esta guerra como una continuación de la *cruzada contra el comunismo*. La colaboración con el régimen nazi pasó factura al régimen de Franco en los años siguientes, y esto fue así pese a que Stalin no declaró la guerra a España tras la incorporación de la DEV al frente, pues de haberlo hecho habría comprometido aún más el futuro del régimen de Franco. El gobierno español se vio pronto obligado a acometer rectificaciones de su política exterior y la factura de la alianza con los estados fascistas acabarán pagándola todos los españoles en forma de aislamiento y condena por parte del organismo internacional nacido tras la contienda mundial, la Organización de Naciones Unidas. Este aislamiento dificultará la apertura de negociaciones directas con la URSS y asimismo las gestiones encaminadas a conseguir la mediación de otros estados de cara a la liberación de los prisioneros. Además, el establecimiento de nuevos gobiernos, de signo democrático, en los países europeos derrotados en la guerra y su importancia a nivel tanto político como geoestratégico una vez iniciada la Guerra Fría, mayor que la que pudiera tener la España sometida a la dictadura de Franco, situará a los gobiernos de Italia, Austria y República Federal Alemana en una posición ventajosa para encarar las negociaciones para el retorno de sus prisioneros, si bien una parte de los alemanes y personal de otras nacionalidades también serán liberados en fecha muy tardía. Por otro lado, no debe olvidarse que en España la censura aplicada a los medios de comunicación oculta muchos temas a los ciudadanos, entre éstos el que nos ocupa. De forma que si en los años veinte la prensa si

MISCELÁNEA

informó acerca de los prisioneros de la guerra de Marruecos, y se trató de esta cuestión en el Parlamento, en el marco del debate sobre las responsabilidades por el desastre de Annual, de los prisioneros de la DEV la prensa franquista no dirá absolutamente nada hasta cinco años después de terminada la guerra. Finalmente, hay que contemplar un dato especialmente doloroso para los españoles: los prisioneros recluidos en los campos estalinistas, a los que no se reconoce el estatus de prisioneros de guerra, tenían prohibido, como castigo suplementario, impuesto en un principio también a los alemanes y prisioneros de otras nacionalidades, recibir y enviar correspondencia.

La primera noticia procedente de fuente oficial española sobre la existencia de prisioneros en manos del Ejército Rojo la aporta el Estado Mayor de la DEV tras la batalla de Krasnyj-Bor. Dado que el ataque del Ejército Rojo ha desarticulado el dispositivo de defensa, dejando aislados a varios cientos de hombres, el mando es consciente de que una parte de estos efectivos ha debido caer en manos del enemigo y, a partir de las bajas no localizadas, elabora un cómputo de posibles afectados por esa situación, aunque no un listado con nombres. Pero esta información es secreta. Por lo que se refiere a datos procedentes del exterior, los primeros obran en manos de la Cruz Roja Española (CRE), en abril de 1944. El Comité Internacional de esta organización (CICR) recibe entonces de su delegación en Teherán una nota según la cual en un periódico ruso han aparecido publicados los nombres de cuatro prisioneros de guerra españoles, tres soldados y un chófer, si bien la trascripción de los nombres al ruso no ofrece suficiente fiabilidad. Aunque España ha sido excluida de la mayor parte de los organismos internacionales, y el reingreso de la CRE en el CICR no tendrá lugar hasta cinco años después, ésta y otras informaciones no dejan de ser facilitadas. Obviamente se investigó el tema desde Madrid, pero todo parecía indicar que se trataba de desertores al campo enemigo.¹⁰

Entretanto, las autoridades, principalmente el Ministerio del Ejército y la Representación de la DEV, van recibiendo solicitudes de información por parte de las familias que han dejado de recibir correspondencia de integrantes de esa unidad. Tal es el caso de los familiares del capitán Teodoro Palacios, quienes a través del jefe del Grupo de Regulares nº 6, donde tenía destino el citado capitán, consiguen que el agregado militar en Berlín comunique en la temprana fecha de marzo de 1943 que se le considera *desaparecido*. La información se amplía considerablemente en junio del año siguiente, cuando el Estado Mayor del Ministerio del Ejército comunica a la Pagaduría Central-Comisión Liquidadora de la DEV que «en la ficha de la División aparece anotado que, según informaciones enemigas, este capitán se encuentra prisionero». Este dato refleja que, desde los altavoces de propaganda soviéticos situados en el frente, se han facilitado datos del personal capturado, para mermar la moral de la tropa. Lo que se desconoce por el momento es el paradero y situación de estos hombres.¹¹ También solicitan información otros familiares. Entre éstos, los padres de Emilio Sainz de Baranda, quienes no reciben por el momento respuesta directa; desde el Ministerio se comunica a la correspondiente capitanía general, aunque de forma no oficial, en noviembre de 1944: «No hay más datos de que desapareció el día 10 de febrero de 1943, y en la ficha que tenía en la División hay una cruz hecha con tinta. Yo no puedo dar más certificado que el que di ya, de desaparecido». ¹² Por su parte, la madre de Antonio Jiménez Quevedo envía varias cartas al Ministerio del Ejército en el transcurso de los dos años siguientes, solicitando algún dato sobre el paradero de su hijo. Pero ninguna respuesta se le pudo dar, así como a otros. Se pensó que habían muerto durante el combate y que sus cuerpos habían quedado en el territorio cedido a los soviéticos, o bien que habían sido hechos prisioneros.¹³

Habría que esperar a que pasen varios meses tras el término de la Guerra Mundial para poder disponer de algunos datos, fragmentarios y no siempre fiables, sobre la presencia de españoles en los campos soviéticos, los cuales tienen la denominación del distrito en el que se encuentran situados y un número. Cuando en febrero de 1946, el Ministerio de Asuntos Exteriores solicita al del Ejército una relación de «voluntarios que se cree se hallan en cautividad», al objeto de realizar las gestiones que permitan la repatriación, la respuesta remitida el día 12, y referida a «personal que no consta regreso a España ni situación actual», incluyó a 406 posibles prisioneros: 34 oficiales (eran bastantes menos, lo que indica que de más de veinticinco nunca se recuperó el cuerpo), 140 suboficiales y 232 cabos y soldados, listado al que meses después se añadieron tres nombres más.¹⁴ Paulatinamente, Exteriores pudo ir recopilando algunos datos a partir de sus delegaciones en el extranjero, que establecieron contacto con diplomáticos de otras nacionalidades y representantes de organizaciones no gubernamentales. Con fecha de 31 de mayo de ese año comunicó al Ministerio del Ejército que en el Campo 160, situado en la ciudad de Susdal, a unos 200 kilómetros de Moscú, se encontraban los capitanes Palacios y Oroquieta, y los tenientes Altura, Castillo, Navarro, Molero y Martín, y más de 200 miembros del personal de tropa: «Hasta hace pocas semanas estaban relativamente bien alimentados y gozaban de buena salud. Trabajan la tierra y cortan árboles de los bosques, tienen un excelente espíritu y son la admiración de los otros prisioneros de distintos países. También se ha podido saber que en el campo de concentración de Krasnogor, a unos 30 kilómetros de Moscú, hay unos 240 cabos y soldados».¹⁵ De estos últimos los datos disponibles eran muy escasos: «En cuanto a clases y soldados se informa que el personal no regresado a España en ignorado paradero suma varios centenares,

aproximándose la cifra global al millar, si se suman todos aquellos cuya baja por muerte no fue confirmada». De la mayoría de este personal, a petición de los familiares, se abre procedimiento para determinar su paradero y la situación definitiva que debe serles atribuida. Pero, por el momento, «por desconocerse el nombre de clases y soldados localizados hasta la fecha en campos de concentración rusos, no se acompañan antecedentes de cada uno de ellos».¹⁶

Primeros contactos con las autoridades soviéticas

Ese año de 1946 nos depara una sorpresa, la constatación, de contactos no oficiales entre negociadores soviéticos y españoles. Por lo tanto, en cuanto a la cronología se refiere, se sitúan después del fracaso del intento de penetración en España de las fuerzas guerrilleras organizadas en Francia y de que Stalin haya desestimado el reconocimiento del gobierno de la República Española en el exilio, para inclinarse por la acción diplomática contra el gobierno de Madrid, a la búsqueda de una situación propicia para el cambio de régimen en beneficio de los comunistas. Asimismo, esos contactos tienen lugar en el mismo momento en que la Asamblea General de la ONU ultima el documento de condena del régimen de Franco. El primer contacto se estableció en Roma en septiembre de 1946, y fue seguido por otros cuya razón de ser habría sido, por parte soviética, el deseo de abrir relaciones comerciales para la compra de distintos productos y, por parte española, crear inquietud en los gobiernos británico y norteamericano sobre un posible giro en política exterior de forma que éstos demostrasen una mejor voluntad en su relación con Franco.¹⁷ Las fuentes no son seguras y, en cualquier caso, en esta primera fase no se habría tratado el tema de los prisioneros. Esta cuestión sí es planteada en febrero de 1947 en Ginebra (Suiza), donde el Ministerio de Exteriores

MISCELÁNEA

desplaza a un diplomático que presta servicio en la embajada en París, Terrasa, después de que un oficial miembro de la delegación suiza en Moscú, capitán Schaerer, agente al servicio del ministerio de Exteriores soviético, haya planteado el deseo del gobierno de Moscú de abrir relaciones comerciales y su disponibilidad a tratar la repatriación tanto del personal de las Brigadas Internacionales y los asesores del Ejército de la República hechos prisioneros durante la Guerra Civil (una parte en el campo de concentración de Nanclares de la Oca-Vitoria, antes en los de Miranda de Ebro y San Pedro de Cardena, ambos en Burgos)¹⁸ como de los refugiados políticos rusos; en realidad ésta sería una cuestión menor, lo importante habría sido la sugerencia por parte del agente soviético de que España se desvinculase de las potencias occidentales, cuando en realidad no existía en ese momento una relación estrecha con éstas, a cambio del cese de la hostilidad de Moscú.¹⁹ Tanto Carrero como Franco fueron informados a través del ministro de Exteriores, y el primero preparó para el jefe del Estado un documento que contiene las instrucciones dadas a Terrasa. Aquí se contempla la posibilidad de un acuerdo comercial con Rusia a través de Suiza y se estipula lo siguiente respecto al canje de españoles por rusos: cada gobierno debía informar al otro «de los individuos de su nacionalidad que se encuentran en su territorio y que desean repatriarse», y el canje debería hacerse «sin correspondencia mutua, es decir todos los rusos que quieran volver a Rusia por todos los españoles que deseen regresar a España».²⁰ Por lo tanto, el texto nos muestra el desinterés por parte franquista acerca de los desertores de la DEV y sobre el posible regreso de los *niños de la guerra* si esto implicaba la entrega de los refugiados rusos (se considera el número de repatriables inferior a doscientos), varios de los cuales estaban empleados en los medios de comunicación, donde tenían a su cargo programas de propaganda anticomunista. Las negociaciones prosiguieron

en las semanas siguientes pero no se llegó a ningún acuerdo, y unos meses después quedaron rotas. El gobierno de Franco no estaba dispuesto, a diferencia de lo hecho por otros estados europeos, a entregar a los exiliados rusos. Además, la mejora de relaciones entre Madrid y Washington, evidente ya en el otoño de 1947, supuso el fin de las conversaciones secretas con los soviéticos, más que nada porque los rumores de su existencia, recogidos por medios de comunicación y fuentes diplomáticas, desagradaron a los norteamericanos.²¹ A partir de ahora, las gestiones acerca de los prisioneros, muy esporádicas, quedan reducidas a las realizadas por la Cruz Roja Internacional, a petición de la delegación española, y por las embajadas de algunos estados, con escaso peso internacional, con los que el régimen de Franco mantiene una buena relación.

Noticias aportadas por exprisioneros italianos

Sin embargo, para entonces, desde mediados del año anterior, se dispone de bastante más información sobre los prisioneros. La han comenzado a facilitar oficiales y soldados italianos recién liberados, situación que también afecta a los franceses combatientes en la Wehrmacht y Waffen SS, finlandeses, húngaros y rumanos.²² Estas personas contactan por carta con los familiares o las autoridades militares españolas. Desde Padova, José Bassi escribe al padre del capitán Oroquieta, que reside en Zaragoza. Le dice que ha conocido a su hijo Gerardo e incluye algo que a la fuerza ha tenido que emocionar a la familia: una pequeña nota del capitán español, sacada del Campo 160 dentro de un trozo de jabón. La nota, fechada el 10 de abril contenía el siguiente texto: «Queridos padres y hermanos. Aprovecho esta ocasión para enviaros estas cortas líneas. Fui hecho prisionero el 10 de febrero de 1943, herido, y permanezco moral y corporalmente como antes. Envío respetuosos saludos a mis superiores, amigos y conocidos. Muchos

besos y abrazos a abuelita y tíos, para vosotros muchos besos y abrazos de vuestro hijo y hermano que os quiere ver pronto. Firmado Gerardo 10-III-46». El italiano también añadía que en ese campo había otros siete españoles, entre éstos los oficiales Palacios, Rosaleny, Castillo y Martín, y que si ninguno de ellos se había puesto en contacto con sus familiares se debía a la prohibición de enviar y recibir correspondencia.²³ El padre de Oroquieta transmitió tanto a los familiares de estos oficiales como al Ministerio del Ejército el contenido de la carta. Entonces el padre del teniente Castillo, Juan del Castillo Ochoa, coronel jefe del regimiento Brunete nº 62 (Sevilla), preguntó al Ministerio del Ejército qué procedimiento debía seguir para comunicarse con su hijo. Pero un amigo empleado en el mismo Ministerio le recomendó que no escribiera a Moscú: «No recibirías contestación alguna y probablemente la carta no llegaría a poder de tu hijo. Nosotros en tal asunto, tenemos medios muy limitados, mejor dicho nulos, y creo más conveniente que para obtener informes precisos sobre posibilidad de comunicarte con el chico te dirijas al Director de Política Exterior. Con medios más adecuados, es posible que ellos te puedan indicar lo más conveniente en tal caso».²⁴

En agosto, otro italiano, Giuseppe Boni, escribe a los padres de Oroquieta y Martín. Les dice que ambos se encuentran bien y que si no han enviado escrito alguno se debe a la citada prohibición, y añade otros datos de interés: «Todos los oficiales españoles esperan regresar pronto, pero creo que en estos momentos, dado que todos los italianos han regresado (en este día han llegado los últimos) no esperan más y no ven, como se dice, una calle de salida. ¿Qué hacer? Como he escrito ya al Sr. Oroquieta hay una sola cosa para hacer regresar pronto a los españoles: un cambio entre algunos comunistas que están en la cárcel con la condena a muerte y los prisioneros españoles».²⁵ Es evidente que se

ha elaborado ya un listado de oficiales prisioneros, y es muy posible que, a través de un intermediario, las propias autoridades soviéticas hayan proporcionado algunos datos sobre su situación. De hecho, en septiembre de ese año de 1946, el Ministerio del Ejército hace saber al padre del teniente Castillo que éste se encuentra «en aceptables condiciones de salud, a pesar de la escasa comida», que «vive en barracones, duerme en jergón de paja y existe una elemental asistencia médica por parte del ejército ruso».

Las noticias que llegan de Italia impulsan a algunos padres de prisioneros a hacer gestiones particulares encaminadas a conocer el lugar y las condiciones en que se encuentran sus hijos. La escasa confianza en que las autoridades españolas sean capaces de gestionar su liberación, y ni siquiera en que obtengan datos reales sobre su situación, es lo que ahora empuja a dar ese paso. El que más parece haberse movido es el padre de Miguel Altura, Jesús, militar de carrera con destino en la comandancia de Fortificaciones y Obras de Palma de Mallorca, a quien no satisfacen ni las excusas del Ministerio del Ejército ni la respuesta del duque de Hernani, presidente de la asamblea de la CRE, que se limita a decirle que se están haciendo gestiones, sin concretar nada. Altura entra en contacto con otros familiares de prisioneros, entre ellos el padre de Oroquieta, a quien en octubre propone el inicio de alguna gestión en favor de quienes «están olvidados por muchos que por ellos subieron»; la carta incluye una posdata: «Toda gestión deberá hacerse oficialmente o en súplica. ¿Cuentan ustedes con alguien?». Desde luego al matrimonio Altura no le falta iniciativa. Ella, Mercedes Martínez, escribe, con fecha de 31 de enero de 1947, al ministro italiano, y comunista, Palmiro Togliatti, al que suplica, como madre, su intercesión ante «suo Grande Amigo Maresciallo Stalin». Esta carta no podía tener el efecto deseado, y en abril la dirección del Partido Comunista Italiano respondió a un ciudadano italiano que se

MISCELÁNEA

había interesado por la situación de Altura lo siguiente: «le ricerche sono ancora più difficili in un territorio in cui risultano dispersi milioni di combattenti di tutte le nazionalità».²⁶ Este tipo de iniciativas no debieron de gustar nada al gobierno español. De hecho, a finales de este año el Ministerio del Ejército hace llegar a las capitanías generales la recomendación de que los padres de oficiales presos no realicen gestiones individuales.

Informaciones aportadas por ex prisioneros alemanes y organizaciones de ayuda humanitaria

A lo largo de 1947, el Ministerio del Ejército consigue otra valiosa información, no gracias a gestiones propias, sino en virtud de las noticias facilitadas por prisioneros alemanes y austriacos recién liberados, los cuales han tenido a españoles como compañeros de cautiverio. Como en el caso de los italianos, se ponen en contacto con familiares y organismos oficiales. Otros alemanes son retenidos como prisioneros, en ocasiones en situaciones de especial dureza, como los internados en campos de la región siberiana para ser empleados en la construcción de vías de comunicación. La puesta en libertad de una parte de los alemanes, y no de los españoles, indica que Stalin y su equipo de gobierno están decididos a someterles a un castigo superior al sufrido por presos de otros países. Los rusos los consideran no sólo colaboradores del Tercer Reich, sino también vinculados a un régimen antagónico y sustentado para su supervivencia en un aparato de propaganda que maldice al comunismo y a Rusia, a la que sigue responsabilizando de la guerra civil entre españoles. No obstante, en la liberación de una parte de los alemanes está influyendo el proceso para la creación de dos Alemanias, una, la República Democrática Alemana, de régimen comunista, y que forma ya parte del bloque soviético, y otra, la República Federal Alemana, de régimen democrático y

aliada de Estados Unidos. Los ex prisioneros alemanes son los que más y mejor información van a proporcionar en el transcurso de los años siguientes, pues una parte de éstos son también sometidos a un largo cautiverio y, en consecuencia, tendrán relación durante más tiempo con los españoles; además, en consideración al apoyo del régimen de Franco a Alemania en la pasada guerra, se muestran más solidarios en el esfuerzo por proporcionar datos esperanzadores a las familias.

También llegan datos a través de organizaciones religiosas, de ayuda humanitaria y de otro tipo a las que los repatriados entregan una serie de datos e incluso informes muy pormenorizados, los cuales son remitidos a las autoridades españolas. Estas fuentes de información son muy diversas. La más importante es la Sociedad Evangélica de Ayuda a Prisioneros e Internados de Guerra, creada en Alemania para la ayuda a prisioneros de esta nacionalidad, pero que presta su colaboración a familiares de presos de otros países. También aportan datos la propia iglesia protestante alemana, con un papel muy relevante, la Nunciatura Apostólica de Bonn, Oficina de Información del Vaticano, Nuncio del Papa en España, Comité Internacional de la Cruz Roja y Cruz Roja de Baviera. El organismo encargado de centralizar la recogida de datos es la Capitanía General de Madrid, a cuyo frente se encuentra el general Agustín Muñoz Grandes, quien fuera el primer jefe de la DEV. Los trabajos los coordina el teniente coronel García del Castillo. No tarda en quedar constituida una comisión mixta Ministerio del Ejército-Ministerio de Asuntos Exteriores. Para finales de ese año se dispone de datos, básicamente el nombre y campo de internamiento, de setenta y tres prisioneros.²⁷ Esta información es considerada secreta. A lo largo de 1947 y 1948 el Ministerio del Ejército facilita la información disponible a las capitanías generales correspondientes a las distintas regiones militares en donde se habían alistado los prisioneros,

pero no a sus familiares. El objetivo por el momento es que consten los datos a efectos de reclamación de pensiones y que sólo sean, parcialmente, comunicados a los familiares en el caso de que éstos soliciten información al respecto. Asimismo, debía hacerse saber a las familias la prohibición de difundir noticia alguna sobre la situación de los prisioneros, tal y como figura en la nota reservada remitida por la 2ª Sección del Ministerio, es decir, por el servicio de información militar, al capitán general de la 6ª Región Militar con fecha de 5 de febrero de 1947:

El origen de la noticia, según la cual el voluntario de la DEV, Miguel Pereda Zorrilla se encuentra prisionero de los rusos, es una información confidencial y estrictamente reservada del Alto Estado Mayor. Significando que por la índole del asunto no procede que ni por los familiares de dicho voluntario ni por persona alguna se haga uso de esta información que perjudicaría muy notablemente al citado voluntario.

De acuerdo con esta filosofía, el 22 de marzo el jefe de la secretaría particular del Ministerio de Exteriores respondió lo siguiente a quien se había interesado por José Calvo:

es imposible de momento hacer ninguna gestión para obtener su regreso a España, dado que el interesado se encuentra en un campo de concentración en Rusia, con el que no puede establecerse contacto.²⁸ No obstante, con el objeto de atender al interés de las familias y a efectos de ir resolviendo la reclamación y abono de los devengos correspondientes, se cursa la siguiente nota reservada al conjunto de los familiares: Según noticias oficiosas llegadas a este Ministerio por distintos conductos parece ser que el soldado... se encontraba prisionero en la Unión Soviética.

El Gobierno apenas facilita información a las familias

El tema de las pensiones era ciertamente importante, siempre lo es, y muy especialmente en el caso que nos ocupa. Pues, como

sabemos, buena parte de los integrantes de la DEV no fueron voluntarios sinceros sino personas acuciadas por su situación económica y política. Así pues, y dado que la situación económica de muchos españoles continúa siendo muy deficitaria, el cobro de una pensión tiene enorme importancia. Algunos casos son difíciles de solucionar, muy especialmente el de los considerados desaparecidos, de los que no existe constancia alguna de que hayan fallecido y cabe la posibilidad de que estén prisioneros o de que se pasaran al enemigo. El citado decreto reservado de 6 diciembre de 1941 legalizó los derechos de los componentes de las fuerzas de la DEV, así como los correspondientes a sus familiares. Lo hizo extendiendo a éstos la legislación sobre el personal del Ejército en situación de guerra: a los muertos en acciones de guerra, así como a los prisioneros y desaparecidos, siempre que estuviera debidamente comprobada esa circunstancia (algo más bien difícil), se les considera como presentes en la revista a efectos de reclamación de haberes mientras se tramita el expediente de pensión, entregándose sus sueldos solamente a los familiares que acreditasen su cualidad de presuntos pensionistas. Se trata, por lo tanto, de quienes, con arreglo al estatuto de clases pasivas, perciben la pensión en situación normal, es decir, y por este orden, esposa, hijos o padres pobres si el alistado era soltero o viudo sin hijos y quedaba acreditada la condición de pobreza ante el Consejo Supremo de Justicia Militar; una vez determinado el fallecimiento estas mismas personas serían las que cobrarían la pensión correspondiente.²⁹ Además de lo establecido en dicho decreto, era también requisito para percibir esos haberes que el derechohabiente hubiese solicitado la pensión dentro del plazo reglamentario. En los años siguientes se dieron otros pasos para establecer las condiciones del pago de haberes a los familiares de posibles desaparecidos o prisioneros. El 28 agosto de 1943, Esteban Infantes, entonces general en jefe de la DEV,

MISCELÁNEA

había establecido que «mientras no se dicten normas definitivas sobre los desaparecidos, no procede incoar el expediente de pensión». Después, para aplicar el citado decreto, por órdenes de 24 diciembre de 1942 y 10 junio de 1944 se fijaron los derechos del personal desaparecido, y las de 9 octubre de 1944 y 21 diciembre de 1945 establecieron los plazos para la solicitud de esta clase de pensiones. Caso de no existir personas que acreditaran el derecho a estos haberes con anterioridad al 27 de marzo de 1948, que es cuando expiraba el plazo establecido por orden comunicada de 27 de septiembre de 1947, se reintegrarían al Tesoro los haberes reclamados, sin perjuicio de la liquidación que correspondería al interesado si se presentase e incorporase de nuevo a filas.

Estas órdenes no tuvieron difusión suficiente entre los afectados. Además, el mecanismo era complejo, y muchos familiares se equivocan al rellenar las instancias o no reclaman en plazo los haberes activos. Una de las personas afectadas por la complejidad de los requisitos legales fue Carmen, viuda y madre de Pedro Ruiz Pérez, quien deja de percibir los haberes especiales procedentes del Regimiento de Nápoles nº 24 y los correspondientes al estatuto de clases pasivas del Estado por no haber acreditado solicitud al Consejo Supremo de Justicia Militar de la pensión que pudiera corresponderle como madre de un fallecido o desaparecido en acción de guerra. Otras madres, viudas o abandonadas por sus maridos, se sienten acuciadas por problemas parecidos, sin saber que sus hijos están vivos, internados en campos de concentración. Se dirigen a la Representación de la DEV o a otras instancias:

Yo quisiera que a mi hijo le dieran por desaparecido, así yo en medio de mi dolor me haría una pequeña ilusión de que estaba luchando como un heroico soldado y al mismo tiempo la Representación de Alemania hará algo por mí.

Lo que me extraña enormemente es que al empezar el presente año nos quitaron también los haberes de Alemania. Si es porque fue muerto, ¿no tiene derecho su madre a una ayuda que como recompensa al sacrificio de su vida tuviera? Se ofreció voluntariamente sin que sus miras fuesen el miserable interés, el miró mas alto, sintió vibrar el fuego de su Patria y desinteresadamente se ofreció como buen español, y ante este acto no tendrá su familia una ayuda material para que en eso haya un reflejo de agradecimiento para los que supieron ayudar a los suyos. Ante todo, infórmenme de mi hijo.³⁰

A esta situación hay que añadir el secretismo del Gobierno en todo lo relacionado con el tema de los prisioneros y, en consecuencia, la muy escasa voluntad de facilitar a los familiares los datos ahora disponibles. Con muy pocas excepciones, referidas siempre a las familias en las que el padre es oficial de carrera o miembro de la Administración del Estado. Tal es el caso del padre del capitán Andrés Asensi, piloto de la Escuadrilla de Caza enviada al frente del Este y ahora prisionero. El 3 de abril de 1948 el Ministerio del Ejército hace saber a Manuel Asensi, al frente de la Delegación de Hacienda en Valencia, que, de acuerdo con noticias recabadas por la embajada en Londres el otoño pasado, su hijo continúa prisionero «en buen estado de salud y soportando con admirable entereza su cautiverio», «las condiciones en que trabajan nuestros prisioneros no son excesivamente duras y reciben buen trato por parte del personal encargado de su custodia», «le encarezco, nuevamente, la mayor discreción y reserva en este asunto».³¹ El día 7 el mismo Ministerio comunica a los padres de los tenientes Castillo y Rosaleny, éste último general jefe de la Doceava División (Cáceres), que a través de la embajada en Londres, supuestamente a partir de datos facilitados por un húngaro evadido de Rusia (fórmula utilizada posiblemente para ocultar los contactos con los soviéticos), ha llegado una relación de oficiales prisioneros, entre los que figuran sus hijos. La notificación termina

con el ruego de que hagan «un uso discreto y reservado de esta carta, ya que si llegara a conocimiento de las autoridades soviéticas que nuestros compatriotas han podido comunicar con el exterior podrían tomar medidas disciplinarias contra ellos».³²

Muy pocas familias reciben este tipo de datos. Con fecha de 31 de mayo, el Servicio de Información Militar comunica la condición de prisionero de una serie de miembros de la DEV, pero el destinatario de las notas reservadas es, una vez más, la autoridad militar o política correspondiente, que en unos casos es el jefe de la unidad militar de procedencia de la persona en cuestión y en otras la jefatura provincial de la Milicia de FET y de las JONS de la localidad de alistamiento. No se informa directamente a los familiares de los suboficiales y soldados, y tampoco a todas las familias de los oficiales, desde luego no a la del capitán Palacios. De hecho, el texto referido a esta cuestión, destinado al coronel jefe del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería nº 6, con destino en Xauen (protectorado español en Marruecos), dice lo siguiente: «Según noticias oficiosas llegadas a este Ministerio distintos conductos, parece ser que... se encuentra prisionero en la Unión Soviética. Lo comunico a V.S. de Orden del Sr. General Subsecretario, a fin de que en ese Cuerpo exista constancia oficial de la situación de dicho oficial y se tenga en cuenta, para efectos de reclamación y abono de los devengos que le correspondan...». Pero, como decíamos, se trata de información no facilitada en documento público a los familiares. Cuando la hermana de Palacios reclamó un documento en el que constase la condición de este capitán como prisionero de guerra para reclamar los haberes correspondientes, el secretario general del Ministerio respondió en noviembre de 1947 al gobernador militar de Santander, lugar de residencia de la familia, que ese dato no podía constar en un documento «por tratarse de informes de carácter muy confidencial» y que tampoco procedía realizar gestiones pú-

blicas «para aclarar o denunciar posibles derechos de los familiares». Y cuando ella insistió reclamando la paga de la que era beneficiaria por disposición de su hermano antes de partir para el frente, y no una pensión, dado que Palacios estaba vivo, la respuesta del Servicio de Información Militar, un año después, fue que «no procede la expedición de documento que interesa, por tratarse de noticias de carácter muy confidencial, cuya divulgación podía originar prejuicios a nuestros prisioneros, y que la actual situación de su hermano no le otorga derecho alguno».³³ Por otro lado, los organismos que manejan datos sobre la existencia de prisioneros son varios, y no parece haber habido suficiente coordinación respecto a la comunicación con las familias. Así se explica que la delegación nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS, organismo que desempeña un papel marginal en el tema que nos ocupa, decida, tal vez para intentar romper esta tendencia, hacer saber a algunas familias de prisioneros que se alistaron en las oficinas de las Milicias del Partido que existe una relación de prisioneros en Rusia, a los que no se permite comunicarse con el exterior, y que su ser querido se encuentra en esa circunstancia; así se hizo saber, en agosto de 1948 a varios familiares, entre éstos al padre del sargento Ángel Salamanca.

A partir de ese otoño las familias empiezan a disponer de información más amplia gracias a un mayor volumen de cartas remitidas por ex prisioneros alemanes y a las copias de éstas que se pasan los familiares. Éstos han comenzado a contactar entre sí para sentirse más arropados, y como reacción al ocultamiento de datos por parte de las autoridades. Los ex prisioneros les proporcionan dos noticias de enorme importancia: que el ser querido está vivo y la forma de ponerse en contacto con él. Sobre esta segunda cuestión, les recomiendan enviar cartas a través de la Nunciatura Apostólica de Bonn o intentar establecer contacto por conducto de la Oficina de Información del

MISCELÁNEA

Vaticano. Sobre esta base, y tomando también en consideración otras noticias aportadas por el Nuncio del Papa, el Ministerio del Ejército encomienda al provicario general castrense «las gestiones pertinentes en la Nunciatura Apostólica de Madrid a fin de intentar si por ese conducto puede establecerse un intercambio de noticias entre los prisioneros españoles en Rusia y sus familiares en España». Esta gestión termina en fracaso. Sin embargo, algunos familiares consiguen contactar con los prisioneros gracias a la iniciativa de repatriados alemanes. Algunos de éstos hacen llegar a España postales de la Cruz Roja Rusa, para que el familiar escriba en ellas el texto deseado, una en alemán y otra en español (pues se les dice que «en Rusia pueden solamente los alemanes escribirse con los de casa y no sé cómo funciona el control en legua española»), y a continuación las devuelve a Alemania, desde donde serán remitidas al correspondiente campo de concentración. Además, las familias utilizan la mediación de oficiales alemanes repatriados y de la iglesia evangélica para hacer llegar paquetes con ropa y comida a los campos de concentración. A estas alturas se calcula que el número de prisioneros en Rusia es superior a 250,³⁴ cifra que irán confirmando otras fuentes.

Es ahora también cuando, por vez primera, el Ministerio del Ejército, a través de su subsecretario, teniente coronel Joaquín Huidobro, se pone en contacto directo con un número mayor de familias y reconoce que, pese al tiempo transcurrido, las gestiones han sido infructuosas y además no hay signo alguno de que permita aventurar un desbloqueo de la situación. Con fecha de 24 de septiembre la hermana de Palacios recibe la siguiente notificación, modelo que se repite en otros casos:

Según informes facilitados por un alemán evadido recientemente de un campo de concentración soviético su hermano... continúa prisionero de los rusos y en buen estado de salud.

Quiero hacerle saber, al mismo tiempo, que nuestro Gobierno sigue haciendo todo lo posible para el rescate de estos buenos compatriotas que sufren hoy cautiverio, y aunque tropieza con grandes dificultades por la carencia de relaciones diplomáticas con aquel país y el especialísimo modo de ser de la política rusa, seguirá su labor y empleará cuantos medios estén a su alcance a favor de nuestros prisioneros, a quienes tratará de devolver a sus hogares, confiando, para ello, en la ayuda de Dios.³⁵

Ese mismo mes el servicio de información militar recibe una carta de contenido sorprendente, remitida por Manuel Asensi. Hace saber que dispone de «noticias directas» de su hijo, de «varias postales y cartas» y que, por indicación suya, le ha enviado «paquetes postales con jerseys, calcetines, pañuelos, etc. y estamos esperando el acuse de recibo, por recibir noticias directas casi todos los meses». Esto significa que el padre del citado capitán ha seguido las indicaciones hechas por alemanes para establecer contacto y que ha tenido mucha suerte, pues su caso es excepcional, o que dispone de especiales influencias. La respuesta del Ministerio es lógicamente la siguiente: «Vd. ha logrado establecer comunicación directa con él, y como esto es de extraordinario interés y pudiera facilitar las gestiones que se realizan para el rescate de aquellos compatriotas, le agradeceríamos nos aclarase un poco más en qué forma y a través de qué organismo o personas se comunica Vd. con su hijo». La respuesta, si es que la hubo, no se ha conservado en los archivos.³⁶ Unas semanas después, el cónsul en Frankfurt hizo llegar al ministro de Exteriores una carta dirigida por ese organismo a la asamblea de la Cruz Roja Española. La información recogida situaba a 80 miembros de la DEV en el campo 7099/12, en Karaganda y añadía que «todos los prisioneros eran tratados igualmente, sin distinción de nacionalidad», con una excepción: a los españoles «se les prohíbe terminantemente escribir cartas y no se les da noticia alguna sobre el futuro».³⁷

En la primavera de 1949 el gobierno español realizó una nueva tentativa de negociación con Moscú mediante intermediarios. Primero recurrió al embajador británico en ese destino, un católico al que se solicitó su mediación para recoger información sobre cuatro grupos de personas susceptibles de repatriación: prisioneros de la DEV y de unidades de voluntarios clandestinos en la Wehrmacht y las SS, *niños de la guerra*, y los ya citados pilotos y marinos. En segundo lugar, se buscó la intercesión de la CRI, una vez que a mediados de año España ingresó en esta organización. El representante español, duque de Hernani, por encargo del ministro de Exteriores, elaboró un memorándum y solicitó a las autoridades soviéticas información sobre los prisioneros de la DEV, al tiempo que preguntó sobre las condiciones para su liberación.³⁸ A este respecto, sabemos que Franco seguía el curso de las negociaciones y que dispuso personalmente la realización de ciertas gestiones: encargó al Alto Estado Mayor que cursara las instrucciones pertinentes al delegado de la CRE para que entrara en contacto con la Cruz Roja rusa.³⁹ Esta misión resultó infructuosa porque el gobierno soviético se negó a facilitar la información requerida. Lo mismo cabe decir de las gestiones hechas por el Ministerio de Exteriores ante el Vaticano. Con fecha de 11 de marzo, el embajador Ruiz Giménez informó a su ministro que el secretario de Estado del Vaticano le había hecho saber que «hasta ahora Rusia ha negado noticias sobre prisioneros, me prometió que Santa Sede hará todo lo posible para lograr información y pronta ayuda humanitaria a prisioneros españoles»,⁴⁰ pero esta vía no dio fruto alguno. A partir de ese momento, Exteriores decidió utilizar los datos disponibles hasta entonces, proporcionados por las diferentes fuentes citadas, para elaborar un fichero y solicitar a los países amigos, como Argentina, aunque todavía no tenía embajada abierta en Moscú, que intentaran recabar datos sobre personas concretas. Tampoco así se

obtuvo respuesta soviética. Por el contrario, cabe hablar de retroceso en las negociaciones, dado que las relaciones entre España y la URSS se deterioraron aún más tras el comienzo de las negociaciones entre Madrid y Washington para un acuerdo de colaboración militar, coincidiendo con el estallido de la guerra de Corea, uno de los hitos de la Guerra Fría.

No obstante, la red de contactos se mantuvo abierta. Para los negociadores españoles, tras la firma de un acuerdo comercial con Polonia (punta de lanza en la campaña para la exclusión de España de la ONU), se había hecho evidente que las conversaciones con la URSS debían contemplar la firma de convenios comerciales. A la búsqueda de unas relaciones menos tensas, y utilizando como intermediario a Egipto, empresas de ambos países firmaron una serie de acuerdos, autorizados por los respectivos ministerios de Exteriores, para el intercambio de mercancías. La firma tuvo lugar en una fecha indeterminada entre finales de 1949 y comienzos de 1950,⁴¹ y el tema de los prisioneros fue de nuevo contemplado pese a no cerrarse un acuerdo en este terreno.⁴²

En agosto de 1950 el Ministerio del Ejército disponía ya de una relación nominal de desaparecidos, que serían 717, prisioneros localizados, 44, y desertores, cuyo número se cifra, a la baja, en 54. Los datos obtenidos, provisionales, indican que como desaparecidos figuran todavía una parte de los muertos en el frente. Además, las noticias que llegan a España son a menudo imprecisas, y también de dudosa veracidad. De los oficiales se obtienen más noticias, pues, por su rango, sus nombres son retenidos por más personas y sobre todo por oficiales de otras nacionalidades, que son quienes, por su red de relaciones, disponen de más posibilidades para aportar ese dato a distintos organismos una vez que llegan a su país. Por lo tanto, de algunos se llega a tener la certeza de que están vivos y de que, si no perecen durante el cautiverio, regresarán antes o después a España. Respecto a otros

MISCELÁNEA

los familiares pueden hacerse alguna ilusión, después de que llegue a sus manos alguna noticia que parece hacer referencia a sus seres queridos, pero viven sumidos en la incertidumbre y, conforme pasa el tiempo, la desesperanza vuelve a sus vidas. Lo que se desconoce por completo es que cierto número de prisioneros españoles ha sido ya puesto en libertad.⁴³ Se trata de desertores que aceptan quedarse a vivir en la URSS. Y muy poco se sabe de los prisioneros muertos en cautividad, que suman por lo menos los 115 ya citados, o, de acuerdo con otro cómputo, 94 militares y 24 personas de otra condición.

Gestiones oficiales, sin éxito. Las familias de los prisioneros se organizan

El Gobierno no comunica a las familias de los prisioneros que se han realizado gestiones con las autoridades soviéticas, aunque es posible que los mejor relacionados políticamente obtengan algunos datos a través de amigos empleados en distintos ministerios. En el caso de los que no saben nada, deben haberse formado una opinión negativa del Gobierno de Franco. Y en el caso de quienes disponen de algún contacto su opinión debe haber sido que el esfuerzo realizado ha sido escaso, que el Gobierno no presta, a quienes fueron a combatir contra la Rusia comunista, la atención que se merecen. Así se lo van a decir al ministro secretario general del Movimiento, el falangista Raimundo Fernández Cuesta, un *vieja guardia*, y al propio jefe del Estado.

A finales de los cuarenta, o tal vez en los inicios del año cincuenta, Gerardo Oroquieta, el padre del capitán Oroquieta, escribe a Fernández Cuesta. Después de presentarse como procurador «de varios centenares de infelices cautivos», dado que su hijo es «el jefe más antiguo de los españoles del Ejército Español prisioneros de los rusos», Oroquieta ruega al ministro que ponga todos los medios a su alcance para conseguir la liberación. Pero

el ruego va acompañado de una recriminación que afecta al Partido, al Gobierno y a la iglesia católica. Al Partido, porque su hijo es falangista y ninguna autoridad de este signo ha arropado a las familias ni emprendido acciones que posibiliten a éstas entrar en contacto con los prisioneros. Al Gobierno, por su parálisis o ineficacia mientras los prisioneros experimentan un sufrimiento corporal y también moral por «no saber nada de su Patria y de sus familiares». A la iglesia católica, porque varios familiares han intentado abrir un cauce de comunicación con los campos de concentración por medio del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Nunciatura de Madrid «pero en uno y en otro no encontramos sino palabras titubeantes y gestos desdeñosos»; en cambio, «por propias iniciativas hemos llegado a conocer la existencia de asociaciones benéficas alemanas dispuestas a intervenir con eficacia en esta comunicación periódica». En consecuencia, Oroquieta propone que se realicen una serie de gestiones, en dos fases. Primero, elaborar una relación de los presuntos prisioneros, para, a continuación, establecer contacto a través de las embajadas y consulados «con las sociedades benéficas extranjeras que tienen organizado el servicio de comunicación con los prisioneros de guerra», pues, si «mejor sería interesar a algunas asociaciones católicas para que siguiendo la tradición mercedaria de redención de cautivos tomasen este asunto con el cariño que se merece», «es lástima que asociaciones protestantes se hayan adelantado en este camino de caridad». En segundo lugar, y una vez establecida una comunicación periódica, dar los pasos necesarios para la liberación, consiguiendo por medio de alguna embajada amiga que se fije el precio del rescate. Se trata de argumentos lógicos y que han sido ya contemplados. Pero lo más interesante viene a continuación. Oroquieta, consciente de que el aislamiento del régimen dificulta abordar oficialmente el rescate, apunta la conveniencia «de dejar este asunto a la iniciativa particular»,

respaldada por los medios económicos del Estado, «como sucedió con los prisioneros de Annual».⁴⁴ Pues, en efecto, después de que tras el desastre de Annual, en 1921, la negativa del gobierno de Maura a pagar un rescate por los prisioneros en manos del líder rifeño Abdel-Krim, dado que iba a ser empleado para la compra de armas, y otra serie de vicisitudes impidieran el avance de las negociaciones oficiales, algunas familias hicieron gestiones por su cuenta para la liberación de los suyos. Estas iniciativas, y otras personales, como la del senador marqués de Cabra (que logró recoger cartas de los prisioneros para sus familias) y el fraile legionario Revilla, carecían de mandato negociador del Gobierno, y poco podían hacer para resolver el problema. Pero cuando, a finales del año siguiente, hubo cambio de gobierno, las negociaciones fueron retomadas y el financiero vasco Horacio Echevarrieta fue designado representante del ejecutivo; y fue él quien se desplazó para pagar el rescate y además se comprometió a abonar de su bolsillo la partida por la manutención a los prisioneros exigida a última hora por los rifeños y a quedarse él como rehén, lo que no fue necesario, mientras se buscaban algunos prisioneros marroquíes, que también formaban parte del pago y que los vencedores en Annual echaban en falta.⁴⁵

Con esos recuerdos del pasado en mente, y profundamente indignados por lo que entendían como despreocupación del régimen por los prisioneros en Rusia, una representación de los familiares acudió al palacio del Pardo el 22 de marzo de 1950.⁴⁶ No les ha resultado nada fácil, pero Franco ha accedido a recibirles en audiencia. El personaje principal de esa representación es el padre de Altura, quien archiva la documentación relativa a este evento. El texto que leyeron ante Franco lleva fecha del día 1 de ese mes, que es cuando debió de acordarse su contenido, y tiene como signatario a «La Representación de los Prisioneros en Rusia». Su contenido expresa la inquietud

que sienten tras ocho años de cautiverio de los suyos y «un silencio angustioso de noticias», motivo suficiente «para esperar de V. E. comprensión de nuestras impaciencias». Además, hacen a Franco peticiones concretas: la suspensión de la «desmedida propaganda antisoviética», por ineficaz y perjudicial para los prisioneros, y que el Gobierno permita que uno de los familiares tome «parte directa en las gestiones que se realicen en la averiguación de datos para el rescate». Franco les respondió que los soviéticos deseaban un acuerdo comercial con España, que se había efectuado ya un intercambio de productos, y que cualquier otra actividad comercial quedaba suspendida hasta que los prisioneros fueran liberados. Añadió otras tres cosas de mayor interés. Primero, que en el campo de concentración de Nanclares de Oca «existen rusos codiciados por Rusia y reclamados por ésta, que figuraban como súbditos de otras nacionalidades hasta el presente y siguen a disposición de Rusia para cuando conceda la libertad a nuestros prisioneros». Segundo, que en tres ocasiones «fallaron comisiones y negociaciones cuando estuvieron a punto del éxito». Y tercera, que a través del marqués de Villalobar, y en combinación con la Cruz Roja Internacional, «se está efectuando la última negociación y a ella debemos esperar feliz resultado».⁴⁷

Lo escuchado no satisfizo a los familiares, dado que Franco no atendió a sus dos peticiones concretas, y desconfiaban de que estuviese en marcha esa «última negociación». Las noticias que en los meses siguientes recibieron de Alemania apuntaban, efectivamente, a que el problema no estaba en vías de solución, pese a que la prensa española comenzó a tratar la existencia de prisioneros de guerra en Rusia y dio a entender que, como Franco dijera en privado, se estaban haciendo gestiones para la repatriación y cabía pensar que el éxito estaba cercano. Por el momento, lo que pudieron saber fue que el CICR no conseguía avanzar en esta materia. Estaba haciendo una labor de

MISCELÁNEA

mediación, pero más en beneficio de los familiares que de los propios prisioneros. Un ejemplo de esta situación: A mediados de mayo de 1950, la Agencia EFE recogió una información procedente de Ginebra según la cual el gobierno español acababa de hacer un llamamiento a la Liga de Asociaciones de la Cruz Roja para que colaborase en la puesta en libertad de 149 prisioneros de guerra; el presidente de la junta de gobernadores de la institución, el norteamericano Basil O'Connor, habría prometido al representante español que la Liga haría todo lo posible pero que «no es seguro que pueda hacer mucho».⁴⁸ Y así fue, dado que el Comité Internacional tuvo que descartar una acción colectiva en beneficio del grupo español y de otros contingentes de prisioneros. No obstante, la Cruz Roja sí pudo atender parcialmente casos individuales. Lo hizo a partir de los datos proporcionados por algunos evadidos y sobre todo de los recados, e incluso cartas, que, una vez más, ex prisioneros hicieron llegar a las familias comunicando los nombres de otros compañeros y el lugar de internamiento. A partir de este momento, el mecanismo seguido era el siguiente: los servicios del Comité de Ginebra hacían saber a las autoridades soviéticas y a la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja de la URSS que tenían conocimiento de la existencia de una persona concreta en un campo de concentración, sin citar el origen de la noticia, y enviaban paquetes con víveres y ropa a las señas facilitadas, unas veces por los servicios administrativos y otras por correo ordinario, mecanismo este último que a menudo resultaba eficaz a causa de la desorganización reinante en la URSS en esta materia.⁴⁹ Además, a partir de los datos obtenidos, expedía un mensaje de veinticinco palabras a la dirección indicada. Una parte de estos mensajes fue devuelta con la noticia de que la persona concreta se encontraba realmente allí, y en estado de buena salud, lo que indicaba que, por lo menos, ya que los soviéticos reconocían su existencia, estaba viva. A

continuación esta noticia era comunicada a la familia. En cambio, cuando la familia sólo podía proporcionar datos biográficos del prisionero, pero no el campo de internamiento, la solicitud de información resultaba inútil. En cualquier caso, así se fue creando un tejido informativo conformado por los ex prisioneros, iglesia evangélica, familiares y Cruz Roja, con capacidad para retroalimentarse, y a partir de los lazos creados y los datos obtenidos las familias se sintieron con más fuerza para presionar al Gobierno, exigiendo más gestiones y, al mismo tiempo, que facilitara a sus representantes medios con los que establecer contacto con las autoridades soviéticas.

Nuevas gestiones. La actuación de mediadores en representación de las familias

Ya hemos indicado que España y la URSS no mantenían relaciones diplomáticas. Por ello la reclamación de libertad para los prisioneros tenía que hacerse a través de terceros países u organizaciones de ámbito internacional, lo que complicó y demoró las negociaciones. Los factores determinantes para que esto fuera así parecen haber sido dos. En primer lugar, el nulo peso internacional de la España franquista, excluida de la ONU y muy mal vista por las democracias occidentales a causa de su colaboración con el Tercer Reich. En segundo lugar, la voluntad de Josip Vassiliovitch, llamado *Stalin*, de mantener presos a combatientes de un régimen que se vanagloriaba, en plena Guerra Fría, de ser precursor en la *cruzada anticomunista*. No puede decirse, sin embargo, que los españoles fueran los únicos afectados por la voluntad de las autoridades soviéticas de prolongar el castigo a ciertos prisioneros. Así lo expone el embajador español en Berna, duque de Sanlúcar la Mayor, en carta al ministro de Exteriores con fecha de 30 de noviembre de 1951. En este documento informa de las últimas conversaciones en Suiza con la Cruz Roja Internacional:

En todas las ocasiones hemos hablado sobre el interés que tenía el Gobierno español por la situación de nuestros compatriotas en Rusia, y en honor a la verdad he de decir que no he notado ningún gran adelanto en la influencia ni actividades de la Cruz Roja Internacional en lo que se refiere a Rusia; no ya en lo que se refiere a los españoles sino a los numerosísimos grupos, de todas las nacionalidades, a quienes ha *tragado* la tierra rusa. (...) Los rusos han decidido, por lo visto, que no existen prisioneros de guerra en su territorio, y los que se encuentran allí se denominan *extranjeros residentes en Rusia*.⁵⁰

Las negociaciones que finalmente permiten cerrar el acuerdo para la liberación de los prisioneros arrancan al año siguiente. Y debe señalarse que las iniciativas de los familiares desempeñan un papel relevante. En dos escenarios. Primero, en el de las autoridades españolas, a las que presionan, incluido el jefe del Estado, para que adopten medidas más eficaces y, como se ha dicho, para que les faciliten medios económicos con el fin de desplazarse a varios estados europeos, incluidas las dos Alemanias. En segundo lugar, en ese espacio europeo, con la vista puesta en organismos alemanes, dirigentes comunistas occidentales y militares soviéticos con destino en la República Democrática Alemana, a los que han de contactar los mediadores seleccionados.

Una representación de los familiares, entre los que figuran Asensi y Altura, se dirigió a Franco mediante una nota fechada el 10 de marzo de 1952. En ésta le recordaban «una espera angustiosa de dos años, transcurridos desde la fecha en que tuvimos el alto honor de saludar a V. E.», y se atrevían a suplicar «que puesto que hasta el momento presente no han dado resultados oportunos las gestiones oficiales, se nos autorice a realizar iniciativas privadas». Con este fin pedían una nueva entrevista con Franco para exponerle sus propuestas. Pero dado que no parecía que una segunda audiencia fuera a tener lugar, a finales de mes remitieron otra nota a Franco, solicitando que el Estado sufragase los gastos destinados a realizar una

serie de gestiones que serían apoyadas «por enlaces y amigos en Europa»: invitación a la esposa del ministro soviético de Exteriores, Molotov, para que visitase Alemania, donde un mediador la contactaría; reuniones con la nobleza alemana; visitas «a los jefes comunistas que resulte oportuno» y establecer contacto con el hijo de Molotov.⁵¹ La presión de las familias, invocando la necesidad de contactar a dirigentes comunistas y a sus familias, hizo que Franco, quien ya sabía que habían escrito a Eva Duarte de Perón, al cardenal Caggiano y al Papa, en demanda siempre de una mediación, accediese a recibirles por segunda vez y a dar un nuevo rumbo a las negociaciones. Al parecer, el asunto había estado hasta entonces en manos de Presidencia del Gobierno y ahora pasaba al Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero lo determinante es el nombramiento de dos representantes de las familias. Los designa el Estado, que además abona los gastos derivados de la misión, pero, al parecer, la labor mediadora se hace en nombre de las familias. Se trata del franciscano Miguel Oltra, quien había estado destinado en Berlín en el otoño de 1943 como capellán de los soldados de la *División Azul* y de los obreros contratados a través de la Comisión Interministerial para el envío de Trabajadores a Alemania, y de José María Storch de Gracia, al servicio de Exteriores. En marzo establecieron contacto en París con André Marty, ex miembro de las Brigadas Internacionales, y después se desplazaron a la República Federal Alemana (RFA) en un recorrido que les lleva a Munich, Friburgo, donde establecieron contacto con «un señor antiguo amigo del de los bigotes» (Stalin), Stuttgart y Berlín; en esta última ciudad estuvieron varios días, es muy probable que pasaran a la zona de la Alemania comunista, y es seguro que tuvieron acceso a militares soviéticos. Hubo buenas palabras por parte soviética, pero Stalin no dio su brazo a torcer y Oltra y Storch tuvieron que poner fin a la iniciativa.

Al año siguiente el gobierno español consiguió que Brasil, Perú y Cuba llevasen el caso

MISCELÁNEA

a la ONU, pero los pasos definitivos no se pudieron dar hasta la muerte del dictador soviético, que tiene lugar en marzo de 1953, y la caída de Lavrenti Beria, el hasta entonces responsable del sistema de campos de concentración, en junio, momento a partir del cual se abre una etapa de *deshielo*, de cierta apertura de cara al exterior y el interior de la URSS. Con Malenkov en la jefatura del Gobierno y Nikita Kruschov en la secretaría general del Partido, puesto decisivo, el corresponsal del diario *Arriba* en Londres, Guy Bueno, fue contactado por el representante de la agencia oficial soviética, Tass, quien le insinuó una mejora de las relaciones hispano-soviéticas, añadiendo que podía transmitir al embajador, con carácter semioficial, el cambio de situación. Este contacto, la ejecución muy poco después de Beria y el anuncio de la puesta en libertad de prisioneros de otros países parecían augurar un final feliz a las negociaciones.⁵² El gobierno español designó al coronel Joaquín García del Castillo como responsable de esta tarea en representación del Ministerio del Ejército. Durante este tiempo no arreciaron las protestas de los padres y hermanos de los prisioneros respecto al proceder del Gobierno, pero la censura impidió que sus opiniones traspasaran el ámbito familiar. En el privado fueron constantes: «Sienten una sensación continua de abandono, tristeza y desolación, bochorno y vergüenza ante el comportamiento de un Gobierno que lanzó a sus combatientes de la División Azul a la lucha contra el comunismo, abandonándoles posteriormente...».⁵³ Para este colectivo el contraste lo encontraban en el proceder de un gobierno de ideología liberal, el de la RFA, y de la iglesia protestante.

Como muestra inicial del supuesto deseo de la *nueva* URSS de mantener lazos de amistad con todos los pueblos del mundo, los prisioneros españoles comenzaron a recibir un mejor trato y no se les puso ya problema alguno para recibir correspondencia y paquetes

de España. Además, la amnistía concedida a un amplio abanico de presos políticos, nacionales y extranjeros, benefició también a españoles condenados por delitos de insubordinación y negativa al trabajo, de forma que casi todos ellos pudieron beneficiarse del resultado de la negociación. Las últimas funciones de mediación corrieron a cargo de la diplomacia suiza, que transmitió la petición española al embajador soviético en Berna. No fue el español el único gobierno en hacer gestiones de este tipo, pues en ese momento los ejecutivos holandés, belga e italiano ultimaban la repatriación de sus últimos prisioneros. En diciembre, por fin, la Alianza de la Cruz y de la Media Luna Roja Soviética se puso en contacto con la Cruz Roja Francesa para comunicar que el tribunal supremo soviético había amnistiado a 253 presos españoles, y solicitar su colaboración de cara a la repatriación; posiblemente la delegación francesa fue la escogida después de que las autoridades soviéticas tuviesen conocimiento de que alguno de los liberados no deseaba ser repatriado a España y tenía especial interés en que el barco escogido para el viaje hiciese escala en un puerto francés, lo que no iba a suceder. Sea como fuere, la organización francesa asumió las gestiones y en enero de 1954 se puso en contacto con el presidente de la CRE, duque de Hernani. A partir de este momento, el ministro de Exteriores, Martín Artajo, solicitó la colaboración del organismo internacional y puso a trabajar a sus embajadores en Grecia y Turquía para la contratación del barco que recogería a quienes iban a ser liberados en el puerto de Odessa, en el mar Negro. El barco escogido llevaba el nombre de *Semiramis*, era propiedad de un armador griego y de pabellón liberiano, buena muestra de la cantidad de organizaciones y de naciones que se vieron implicadas en la operación. El barco, con los españoles repatriados a bordo, entró en el puerto de Barcelona el 2 de abril de 1954.

Conclusiones

Más de doscientos españoles, prisioneros de guerra, capturados en el transcurso de la Segunda Guerra Mundial, estuvieron once años prisioneros, a veces más tiempo, en campos de concentración soviéticos. En términos comparativos, el gobierno de Franco necesitó de bastante más tiempo que Estados que fueron derrotados en la Segunda Guerra Mundial o que colaboraron con el invasor alemán para conseguir la liberación de sus prisioneros. Casi todos los italianos y la mayor parte de los alemanes regresan antes a sus lugares de origen.

El Gobierno de Franco calificó como secreto el tema de los prisioneros de guerra en la URSS, apenas consiguió información por sus propios medios sobre su número, condición y localización geográfica. Además, en escasa medida facilitó los datos disponibles a las familias de los prisioneros. Por el contrario, éstas proporcionan muchos más datos a los organismos oficiales, gracias a las cartas que reciben procedentes de ex prisioneros de otras nacionalidades y la red de ayuda humanitaria a prisioneros dependiente de la iglesia protestante alemana, cuya labor es de principal importancia para que las familias reciban datos veraces y para que éstas entren en contacto con los suyos. Además, una parte de los familiares de los prisioneros, muy especialmente aquéllos que son oficiales o jefes del Ejército, o disponen de contactos en círculos militares y políticos, tienen un papel protagonista en el proceso que conduce a la repatriación. Lo tienen porque se han sentido abandonados por su gobierno y a menudo también por la iglesia católica y, a partir de esta circunstancia, han decidido coordinarse para presionar en distintos organismos, incluso al jefe del Estado, con el propósito de que se hagan más gestiones y de que ellos conozcan la evolución del proceso negociador.

Es obvio que son varios los factores que confluyen para hacer posible la liberación. El

Gobierno ha dispuesto de negociadores, que son los que cierran el acuerdo para la repatriación. No obstante, las primeras labores de mediación parecen haber respondido más a la acción de *espontáneos* dedicados a actividades comerciales, quienes se relacionan con personal vinculado directa o indirectamente con el Estado soviético y después lo comunican al Ministerio de Exteriores u otro organismo oficial. Y más determinantes que las negociaciones a través de intermediarios han debido de ser los acuerdos comerciales firmados con la URSS. También es relevante, sobre todo en la parte final del proceso negociador, la labor de la Cruz Roja Internacional. Asimismo, la muerte de Stalin, la cual, cuando ya se ha hecho el trabajo más difícil, agiliza la resolución del problema. No cabe duda de que todos estos son factores a considerar. Pero sin olvidar que la actuación de mediadores, en nombre de las familias, aunque financiados por el Gobierno, permite establecer contacto con militares soviéticos en Alemania y con varios dirigentes comunistas, y que estas relaciones han tenido, posiblemente, su importancia para el desenlace del proceso que conduce a la liberación de los prisioneros en 1954.

NOTAS

- ¹ Elaboración propia a partir de diferentes documentos contenidos en Archivo General Militar de Ávila (AGMA), Fondo División Española de Voluntarios (DEV), caja 3755/8, entre ellos. «Relación nominal de los españoles repatriados de Rusia», realizada por la cuarta sección del Servicio Histórico Militar en febrero de 1984.
- ² Archivo del Partido Comunista de España, Sección Emigración Política, caja 98, carpeta 1.3.
- ³ «Relación nominal de prisioneros de la DEV muertos durante el cautiverio, fecha y lugar de fallecimiento, naturaleza y familiares más allegados, según los datos que figuran en esta Delegación», AGMA, DEV, caja 3755/8.
- ⁴ Entrevisté al propio Elpatevskiy, entonces director del Centro de Conservación de Colecciones Histórico-Documentales de Rusia (antiguo Archivo Especial de la Unión Soviética); en BONET, Pilar, artículo en *El País Semanal*, 12-3-1995.
- ⁵ ELPATEVSKIY, A. V., «Sobre los prisioneros de guerra españoles y los internados en la URSS», *Vestnik Archivista*, números 2-3 (92-93) y 4-5 (94-95), 2006, pp. 273-

MISCELÁNEA

- 286 y 156-172. Por su parte, X. M. NÚÑEZ SEIXAS ofrece la cifra de 452 prisioneros de guerra, 382 repatriados y 70 muertos en cautiverio, en *Imperios de muerte. La guerra germano-soviética 1941-1945*, Madrid, Alianza, 2007, p. 170 a partir de los datos del NKVD en 1956 reproducidos en GIUSTI, M^a T., *I prigionieri italiani in Russia*, Bolonia, Il Mulino, 2003, p. 97.
- ⁶ Sobre estas cuestiones RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, J. L., *De héroes e indeseables. La División Azul*, Madrid, Espasa Calpe, 2007.
- ⁷ Datos de elaboración propia a partir de la consulta de los expedientes personales en AGMA.
- ⁸ AGMA, DEV, 4655/24, 4851/22 y 4983/35.
- ⁹ Así consta en el documento de disolución de la LEV, Ministerio del Ejército, 10 de junio de 1944, recogido por NEGREIRA, Juan, *Voluntarios baleares en la División Azul y en la Legión Azul*, Palma de Mallorca, Edicions Miramar, 1991, pp. 281-282.
- ¹⁰ AGMA, DEV, caja 3704/3.
- ¹¹ Todos los documentos, no ordenados, en AGMA, DEV, 4886/23.
- ¹² AGMA, DEV, caja 4365/19.
- ¹³ AGMA, DEV, caja 4728/2.
- ¹⁴ *Ibidem*.
- ¹⁵ AGMA, DEV, caja 3704/3.
- ¹⁶ Documento del Estado Mayor del Ministerio del Ejército, de 11 de junio de 1946; AGMA, DEV, 4886/23.
- ¹⁷ SUÁREZ, Luis, *Franco y la URSS. La diplomacia secreta (1946-1970)*, Madrid, Rialp, 1987, pp. 46 y ss.
- ¹⁸ J. A. FERNÁNDEZ, *Historia del campo de concentración de Miranda de Ebro (1937-1947)*, Miranda de Ebro, Burgos, El Autor, 2003, varias pp., y Carl GEISSER, *Prisoners of the Good Fight. The Spanish Civil War, 1936-1939*, Westport, Connecticut, Lawrence Hill&Company, 1986, pp. 233 y ss. Sobre Nanclares MONAGO ESCOBEDO, Juan J., *El campo de concentración de Nanclares de Oca 1940-1947*, Vitoria, Gobierno Vasco, 1997, pp. 124 y ss.: en 1939 quedaron retenidos más de 500 brigadistas, la mayoría alemanes, algún búlgaro, yugoslavo y checo, pero no se cita presencia de rusos.
- ¹⁹ *Ibidem*, pp. 49-51.
- ²⁰ El documento en *ibidem*, pp. 68-71.
- ²¹ Varios documentos en el Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco (AFNFF). Por ejemplo telegrama del encargado de Negocios en Bruselas a Ministro de Exteriores de 18 de septiembre de 1946; documento 24.301.
- ²² Una sucinta aproximación a la repatriación de prisioneros en OVERMANS, Rüdiger, «The Repatriation of Prisoners of War once Hostilities are Over: A Matter of Course?», en MOORE, B. y HATELY-BROAD, B. (eds.), *Prisoners of War, Prisoners of Peace*, Oxford, Berg, 2005, pp. 11-22.
- ²³ AGMA, DEV, 4883/30.
- ²⁴ AGMA, DEV, 4548/29.
- ²⁵ AGMA, DEV, caja 4797/34. Otros nombres en nota del secretario general de la subsecretaría del Ministerio del Ejército a la 4^a sección de Estado Mayor, de 30-12-1946. AGMA, DEV, caja 3755/8.
- ²⁶ AGMA, DEV, 4431/1.
- ²⁷ AGMA, DEV, caja 3704/3.
- ²⁸ AGMA, DEV, 3755/8.
- ²⁹ La pensión militar, ya que al mismo tiempo queda establecido que «las empresas y patronos particulares dejen de tener la obligación de seguir abonando los sueldos y jornales a sus empleados y obreros que se encuadraron en la División, desde el mes siguiente al del fallecimiento de éstos».
- ³⁰ AGMA, DEV, 4425/24 y 4868/9.
- ³¹ AGMA, DEV, 4453/5.
- ³² AGMA, DEV, 4358/128 y 4548/29.
- ³³ AGMA, DEV, 4886/23.
- ³⁴ Nota del secretario general de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército al provicario general castrense, de 15-12-47. El documento incluye relación nominal de los tres capitanes, seis tenientes, un sargento y tres soldados que, al parecer, se encuentran en el campo de Oranki-Gorki, no remitiendo la de los soldados, que se cree están en número de 240 en el de Krasnogor a 30 kilómetros de Moscú por ignorar sus nombres»; AGMA, DEV, caja 3755/8.
- ³⁵ AGMA, DEV, 4886/23.
- ³⁶ AGMA, DEV, 4453/5.
- ³⁷ Nota de 17 de diciembre de 1948, AFNFF, documento 26232.
- ³⁸ SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, pp. 118-119.
- ³⁹ AFNFF, documento 13622, de 31 de julio de 1949.
- ⁴⁰ AFNFF, documento 7203.
- ⁴¹ Los rumores sobre estas negociaciones fueron recogidos por medios de comunicación de distintos países en enero de 1950: varios documentos en AFNFF: 13826, 13685 y 13699; asimismo en abril: documentos 21335 y 31312; y junio: documento 21178.
- ⁴² SUÁREZ, Luis, *op. cit.*, pp. 126-128. Por lo que se refiere al ámbito comercial, en palabras de este autor: «Sabemos que hubo acuerdo y que se pagó un precio, pero no estamos todavía en condiciones de especificarlo».
- ⁴³ AGMA, DEV, caja 20904/carpeta 1, y 3755/8.
- ⁴⁴ AGMA, DEV, 4883/30.
- ⁴⁵ MADARIAGA, M.^a Rosa de, *En el barranco del Lobo... Las guerras de Marruecos*, Madrid, Alianza editorial, 2005, pp. 204-231.
- ⁴⁶ En AFNFF, documento 26077/7, consta que ese día se celebraron once audiencias, entre ellas «Comisión de los padres de los prisioneros españoles en Rusia», sin más información.
- ⁴⁷ AGMA, DEV, 4431/1.
- ⁴⁸ AFNFF, documento 21392.
- ⁴⁹ Notificación del Duque de San Lucar La Mayor, embajador en Berna al ministro de Exteriores, 30-11-1951; AFNFF, documento 19839.
- ⁵⁰ AFNFF, documento 19839.
- ⁵¹ AGMA, DEV, 4431/1; y AFNFF, documento 10837.
- ⁵² El seguimiento desde Presidencia del Gobierno en MORENO, Xavier, *ob. cit.*, pp. 331-335.
- ⁵³ «Informe referente a los combatientes de la División Azul, prisioneros de guerra en los campos de concentración soviéticos, proporcionado por los familiares de los prisioneros», Madrid, 9 de noviembre de 1953. AGMA, DEV, 4431/1.